

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

COMPAÑÍA VIP TOURISM GROUP S. A.

En mi calidad de comisario de la Compañía "Compañía VIP Tourism Group S. A." y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la ley de Compañías cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integral, por el año terminado en esa fecha.

- Ejercicio Económico 2018

"Compañía VIP Tourism Group S. A." no tiene ninguna actividad en este periodo.

- Registros Contables y Legales

La Compañía "Compañía VIP Tourism Group S. A." está constituida en el Ecuador desde el mes de diciembre del 2018 y su objeto social consiste en ser una agencia de servicios turísticos en calidad de agencia de viajes mayorista.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes de los Estados Financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

	USD
Activos	800,00
Pasivos	0,00
Patrimonio	800,00

Han sido debidamente conciliados los respectivos registros contables, no encontrado diferencia alguna que amerite su revisión.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía "Compañía VIP Tourism Group S. A." al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de las operaciones, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la Compañía "Compañía VIP Tourism Group S. A." y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito-Ecuador

Marzo del 2019



Lr. Vinicio Mejía B.

C.P.A. 26282

COMISARIO

"Compañía VIP Tourism Group S. A."